

Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares

Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente	21	1.383	18.156
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	61.323	52.261
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		62.706	70.417
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos	18	183	452
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		183	452
TOTAL ACTIVO		62.889	70.869

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Situación Financiera, Continuación al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Notas	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos	14	5.241	12.803
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31	47	47
Otros documentos y cuentas por pagar	16	6	9
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5.294	12.859
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	1	1
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1	1
PATRIMONIO NETO			
Aportes		54.118	54.118
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		3.891	1.733
Resultado del ejercicio		3.485	9.398
Dividendos provisorios		(3.900)	(7.240)
TOTAL PATRIMONIO NETO		57.594	58.009
TOTAL PASIVO		62.889	70.869

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 30 de junio de 2024 y 2023

	Notas	01/01/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	01/01/2023 Al 30/06/2023 MUS\$	01/04/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	01/04/2023 Al 30/06/2023 MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION					
Intereses y reajustes	19	4.363	555	2.192	(2.222)
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonab le con efecto en resultados		-	-	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	33	-	5.928	-	5.928
Resultado por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros	38	12	230	6	107
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN		4.375	6.713	2.198	3.813
GASTOS					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia	39	(3)	-	(2)	-
Comisión de administración	31	(282)	(433)	(141)	(239)
Honorarios por custodia y administración	38	(295)	(255)	(145)	(151)
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	35	(6)	(23)	(3)	(21)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		(586)	(711)	(291)	(411)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN		3.789	6.002	1.907	3.402
Costos financieros		(304)	(839)	(146)	(338)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO		3.485	5.163	1.761	3.064
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.485	5.163	1.761	3.064
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por Conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-	-	
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		3.485	5.163	1.761	3.064

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 30 de junio de 2024 y 2023

30 de Junio de 2024	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio	54.118	-	-	-			1.733	9.398	(7.240)	58.009
Cambios contables	-	-	-	-			2.158	(9.398)	7.240	-
SUBTOTAL	54.118	-	-	-			3.891	-	-	58.009
Aportes	-	-	-	-			-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-			-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-			-	-	(3.900)	(3.900)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-			-	3.485	-	3.485
Otros resultados integrales	-	-	-	-			-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-			-	-	-	-
TOTALES	54.118	-	-	-	•		3.891	3.485	(3.900)	57.594
30 de Junio de 2023	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio	76.460	-	-	-			-	1.730	-	78.190
Cambios contables	-	-	-	-			1.730	(1.730)	-	-
SUBTOTAL	76.460	-	-	-			1.730	-	-	78.190
Aportes	-	-	-	-			-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-			-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-			-	-	(5.170)	(5.170)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-			-	5.163	-	5.163
Otros resultados integrales	-	-	-	-			-	-	-	-
Otros movimientos	_	_	_	_				_	_	_
				_			_	_		

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30/06/2024 MUS\$	30/06/2023 MUS\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		•	•
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(8.199)	(15.319)
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		3.408	6.158
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		(321)	(594)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		(5.112)	(9.755)
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	
Venta de inmuebles		-	
Compra de activos financieros		-	
Venta de activos financieros		-	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos		-	
Pago de préstamos		(7.761)	(707)
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	
Aportes		-	
Repartos de patrimonio		-	
Repartos de dividendos		(3.900)	(2.900)
Otros		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(11.661)	(3.607)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		(16.773)	(13.362)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		18.156	16.000
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	1.383	2.638

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(1)	Información general	
(2)	Resumen de criterios contables significativos	12
(3)	Cambios Contables	
(4)	Políticas de inversión del Fondo	26
(4)	Políticas de inversión del Fondo (continuación)	¡Error! Marcador no definido.
(5)	Administración de riesgos del Fondo	
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	32
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	33
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integral	es33
(9)	Activos financieros a costo amortizado	¡Error! Marcador no definido.
(10)	Inversiones valorizadas por el método de participación	
(11)	Propiedades de inversión	
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	37
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	37
(14)	Préstamos	38
(15)	Otros pasivos financieros	38
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	38
(17)	Ingresos anticipados	38
(18)	Otros activos y otros pasivos	38
(19)	Intereses y reajustes	39
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	39
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	39
(22)	Cuotas emitidas	40
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	42
(24)	Rentabilidad del fondo	43
(25)	Valor económico de la cuota	
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión	
(27)	Excesos de inversión	
(28)	Gravámenes y prohibiciones	44
(29)	Otras garantías	
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	
(31)	Partes relacionadas	
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo	47
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	47
(34)	Otros gastos de operación	47
(35)	Ingresos por dividendos	47
(36)	Información estadística	
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligad	as48
(38)	Honorarios por custodia y administración	
(39)	Remuneración del comité de vigilancia	
(40)	Sanciones	50
(41)	Hechos relevantes	50
(42)	Hechos posteriores	50
(43)	Información por segmento	50

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Créditos Energía Renovable, en adelante (el "Fondo"), es un Fondo de Inversión No Rescatable dirigido a inversionistas calificados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena N ° 140, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 11 de diciembre de 2021 fue depositado el reglamento interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal la inversión o participación en instrumentos o contratos representativos de créditos en dólares norteamericanos otorgados a personas jurídicas constituidas en Chile, cuyo giro principal esté relacionado al desarrollo, construcción u operación de proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables.

El Fondo es administrado por la Sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 7 de junio de 2022, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración de 3 años a partir de la fecha de inicio de operaciones del fondo. Con fecha 4 de marzo de 2022, se depositó el reglamento interno del Fondo en el "Registro público de depósito de Reglamentos Internos" de la CMF (antes SVS), de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. El depósito del Reglamento Interno de Fondo de Inversión Toesca Créditos Energía Renovable (el "Fondo"), contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 1 de marzo de 2022, las que comenzarán a partir del día hábil siguiente al de depósito del texto refundido del Reglamento Interno, las cuales se individualizan a continuación:

- 1) Se modifica el numeral 2.6 del número Dos del Título II del reglamento interno a efectos de explicitar que el "Régimen de Inversión" y el "Compendio de Normas del Sistema de Pensiones" son parte de la normativa cuyos requerimientos deben ser cumplidos por las cuotas del Fondo para su inversión por parte de los Fondos de Pensiones.
- 2) Se modifican los literales /ii/, /iii/ y /iv del 3.1 del numeral 2.4 del número Dos del Título II del reglamento interno a efecto de especificar que el plazo de los instrumentos a que se refieren dichos literales deberá ser igual o inferior a dos años.
- 3) Se modifica el primer párrafo del numeral 4.1 del número Cuatro del Título II del reglamento interno introduciéndose un límite de 15% de los activos del Fondo para la celebración de contratos de forwards, opciones y swaps en mercados bursátiles o fuera de ellos.
- 4) Se agregan dos párrafos al numeral 1.3 del número Uno del Título V del reglamento interno, estableciéndose un procedimiento de canje de las cuotas Serie S del Fondo por cuotas Serie A para el caso de que la Asamblea de Aportantes acuerde la sustitución de la Administradora. Se incluye la adquisición de cuotas Serie A como resultado del procedimiento de canje en el cuadro relativo a la remuneración de cargo del Fondo contenido en el número Dos del Título V del reglamento interno.
- 5) Se modifica el último párrafo del literal /ii/ del numeral 3.4 del número Tres del Título V del reglamento interno, indicándose que los gastos de litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial estarán sujetos a un límite de 5% del valor del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

1 - Información general, Continuación

- 6) Se modifica el último párrafo del numeral 3.6 del número Tres del Título V del reglamento interno, reduciéndose el límite de 10% para los gastos por asesoría legal con una o más personas relacionadas a la Administradora a un límite de 5%.
- 7) Se agrega un último párrafo al numeral 1.5 del número Uno del Título VI en el cual se establece que "Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora."
- 8) Se reemplaza el numeral 1.3 del número Uno del Título VII por el siguiente: "1.3 Las Asambleas de Aportantes serán convocadas y se constituirán en la forma, plazo y con los requisitos que al efecto establezca la Comisión mediante Norma de Carácter General, sin que sea necesario cumplir con un quórum de constitución mayor al establecido por la Ley. Ante la ausencia de dicha norma, las citaciones deberán efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el Título IX. número UNO. del presente reglamento interno. La citación a Asambleas de Aportantes se realizará por medio de la publicación de un aviso destacado en la página web de la Administradora con no menos de 15 días corridos de anticipación a la fecha de la respectiva Asamblea. En el aviso, deberá señalarse la naturaleza de la asamblea, el lugar, fecha y hora de su celebración y, en caso de tratarse de una Asamblea Extraordinaria, las materias a ser tratadas en ella. Además, deberá enviarse una citación por correo electrónico a cada Aportante, con una anticipación mínima de 15 días corridos a la fecha de la celebración de la respectiva asamblea, la que deberá tener el mismo contenido que el aviso antes mencionado. Las asambleas podrán autoconvocarse y celebrarse válidamente cuando concurran la totalidad de las Cuotas suscritas con derecho a voto, aun cuando no se hubieren cumplido las formalidades requeridas para su citación. La documentación que sea necesaria para el análisis de las Asambleas Extraordinarias deberá estar a disposición de los Aportantes con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva asamblea. Esta información debe ser enviada mediante correo electrónico a la casilla que cada Aportante tenga registrada en la Administradora."
- 9) Se reemplaza el numeral 4.1 del número Cuatro del Título VII del reglamento interno por el siguiente: "4.1 La Asamblea de Partícipes designará al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes, remuneraciones y este dispondrá de un plazo de 6 meses o la llegada de la fecha de pago del último crédito, para la liquidación del Fondo, contados desde la fecha de término de la duración del Fondo, salvo que dicha Asamblea de Partícipes determine un plazo diferente."
- 10) Se reemplaza el número Ocho del Título VII del reglamento interno por el siguiente: "OCHO. INDEMNIZACIONES: En el desempeño de sus funciones respecto del Fondo, la Administradora podrá demandar a las personas que le hubieren ocasionado perjuicios al Fondo, por los daños causados a éste. Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el párrafo anterior deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Aportantes mediante su depósito o transferencia a alguna de las cuentas corrientes bancarias de éstos. Con todo, si la indemnización se percibiere por la Administradora luego de iniciada la liquidación del Fondo, ella será traspasada a los Partícipes, a prorrata de la cantidad de Cuotas que tuvieren, mediante cheque o transferencia electrónica. Todo lo anterior, dentro del plazo de 10 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago de dicha indemnización. La Administradora no tendrá derecho a indemnización en los casos señalados en el artículo 74 de la Ley. Adicionalmente, si la sustitución de la Administradora se debiere a la ocurrencia de alguno de los eventos que se señalan a continuación, ésta deberá pagar una indemnización en dinero en beneficio del Fondo o sus partícipes, al

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

1 - Información general, Continuación

momento de liquidar el fondo, cuyo monto permita igualar la TIR de la Administradora, como aportante del fondo, con la TIR del resto de los aportantes de la serie I del Fondo: A. Sanción administrativa ejecutoriada dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella institución que la suceda o reemplace, contra la Administradora o alguno de sus directores o ejecutivos, a consecuencia de infracciones gravísimas de sus obligaciones para con el Fondo, de conformidad a la Política Sancionatoria de la Comisión Para el Mercado Financiero (Resolución Exenta N° 557, de fecha 25 de enero de 2021); o, B. Inicio de un procedimiento concursal respecto de la Administradora, al amparo de lo establecido en la Ley N°20.720, o la que la modifique o reemplace; o, C. Sentencia firme y ejecutoriada contra la Administradora, o alguno de sus directores o ejecutivos, que la/los declare responsable/s de haber ocasionado perjuicios al Fondo por culpa grave, dolo o mala fe. Sin perjuicio de lo anterior, si la causa de la sustitución de la Administradora tuviere relación exclusiva con los actos u omisiones de un director o ejecutivo de la Administradora, los Aportantes solo podrán imputar la sustitución de la Administradora a dicho evento si se cumplen las siguientes condiciones copulativas: i. Ese acto u omisión tiene relación directa con el Fondo; ii. Ese acto u omisión ha ocasionado perjuicio al Fondo o a las inversiones del Fondo; y, iii. La Administradora no hubiere reparado los perjuicios ocasionados por dicho director o ejecutivo y dicha persona no hubiere terminado su relación con la Administradora dentro de los 60 días siguientes de ocurrido dicho acto u omisión. Para estos efectos, la Asamblea de Aportantes que resuelva sobre la sustitución de la Administradora, deberá dejara expresamente establecida la causal en la cual fundamenta dicha sustitución."

- 11) Se modifica el segundo párrafo del número Dos del Título VIII del reglamento interno a fin de precisar de mejor manera las inversiones que puede realizar el Fondo en los plazos a que se refiere dicho párrafo.
- 12) Se modifica el tercer y cuarto párrafo del número Nueve del Título VIII del reglamento interno a efecto de especificar que la renuncia de recursos que proceden en contra de las resoluciones del árbitro excluye el recurso de queja y el recurso de casación por ultra petita. Además, se deja explícito el derecho de la Administradora o de los Partícipes para concurrir a los tribunales de justicia a fin de solicitar medidas prejudiciales, precautorias y demás amparos que estimen pertinentes.
- 13) Finalmente, se introducen modificaciones menores mencionadas en los párrafos anteriores.

Con fecha 29 de mayo de 2023 Informa Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión.

Se acordó modificar la periodicidad del cálculo del valor contable del patrimonio del Fondo sustituyendo el cálculo trimestral por un cálculo mensual. Para este efecto, se reemplazó la palabra "trimestralmente" contenida en el numeral 5.2. del número CINCO del Título VI del reglamento interno por "mensualmente".

Se acordó incorporar en el reglamento interno una referencia a los artículos 26 Bis, 38 Bis y 80 Bis de la Ley 20.712.-Para tal efecto, se agregó un nuevo número "ONCE" al Título VIII del reglamento interno titulado "Beneficio en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile"

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 13 de septiembre de 2024.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(2.1) Bases de preparación

Los presentes estados financieros Fondo de Inversión Toesca Créditos Energía Renovable han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio Circular N°592 de la CMF y complementarios, las que están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo siguiente: No se realiza consolidación de las sociedades de las cuales el Fondo mantiene control directo, indirecto o por cualquier medio. La información de estas sociedades se presenta como inversiones valorizadas por el método de la participación.

(a) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

(b) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Toesca Créditos Energía Renovable cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio 2024 y 2023.

(c) Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, dentro de las monedas que podrá mantener el fondo se incluye además a los pesos chilenos. Toda la información presentada en dólares de los Estados Unidos de América ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Moneda	AI 30/06/2024	Al 31/12/2023	AI 30/06/2023
Dólares	944,34	877,12	802,68

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevos pronunciamientos contables

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante. Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 28.

Normas e interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39 IFRS 7 IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2021
IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	1 de enero de 2021

IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexprese períodos anteriores.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del fondo.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

- (2.1) Bases de preparación (continuación)
- (d) Nuevos pronunciamientos contables

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio de 2021

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2021, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del fondo.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(e) Nuevas normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

Normas e interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17: Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16 Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37 Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IAS 8 Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1 Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12 Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28 Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexprese períodos anteriores. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)
 - (2.1) Bases de preparación (continuación)
 - (e) Nuevas normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos. Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)
 - (2.1) Bases de preparación (continuación)
 - (e) Nuevas normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada. Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos — venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)
 - (2.1) Bases de preparación (continuación)
 - (e) Nuevas normas, interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados. La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2024. El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.2 Activos y pasivos financieros

2.2.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al cierre de los presentes estados financieros no existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

2.2.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

2.2.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en Nota 2.5.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.2 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.2.1 Clasificación (continuación)

2.2.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIC 39.

2.2.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros.

Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados" en el período en el cual surgen.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.2 Activos y pasivos financieros (continuación)

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de "ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos

2.2.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.2 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.2.3 Estimación de valor razonable (continuación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.3 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.4 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Los activos valorizados a Costo Amortizado corresponden a pagarés suscritos con sociedades en conformidad a lo establecido por el Reglamento interno. Al conocer perfectamente el funcionamiento de las operaciones de las sociedades, estimamos que no existe pérdida esperada por esos pagarés. Los flujos de la sociedad dependen de su producción de energía, los cuales se encuentran dentro de las proyecciones por lo que no estimamos que exista riesgo de incobrabilidad sobre dichos pagarés.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.7 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.10 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

2.11 Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales.

2.12 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.13 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.14 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero, el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, salvo que el fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir, al menos el 30%, de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por "beneficios netos" la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo período.

(3) Cambios Contables

No existen cambios contables para el presente ejercicio.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(4) Políticas de inversión del Fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán en el mercado chileno, estando denominadas en dólares de los Estados Unidos de América ("dólares"). Las monedas que podrá mantener el Fondo son dólares y pesos chilenos. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de mediano plazo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de sus activos en instrumentos vinculados al giro indicado en el número UNO del reglamento interno, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números DOS. y TRES. Por otra parte, el Fondo podrá invertir hasta el 5% restante en otros instrumentos, de acuerdo con lo dispuesto más adelante.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 95% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 3%:

/i/ Pagarés que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad que se dedique al negocio del desarrollo, construcción u operación de proyectos de generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 5% del activo total del Fondo, y sujetas a los límites específicos establecidos en el reglamento interno:"

Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, con plazo igual o inferior a 2 años: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas, con plazo igual o inferior a 2 años: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/ii/ Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, con plazo igual o inferior a 2 años: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/iv/ Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, administrados por una persona no relacionada a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda de corto plazo, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos. Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Una forma importante de mantener este riesgo acotado es la elección de la contraparte, el Fondo cuenta con un comité de inversiones que realiza los análisis respectivos en las sociedades en donde invertirá el Fondo, además se toman resguardos en los contratos en caso de incumplimiento.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

Ítem	Moneda	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Activos financieros a costo amortizado	dólares	61.323	52.261

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,2% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

Adicionalmente, a través de las siguientes actividades se monitorea de manera trimestral el cumplimiento con los indicadores de liquidez definidos para el Fondo:

- i) Monitoreo trimestral del índice de liquidez de los fondos, informando el resultado al Portfolio Manager y al Directorio.
- ii) Además, se monitorean los compromisos a futuro y se proyecta que haya caja suficiente para pagar estos compromisos.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

30 de Junio de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	183	183
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	1.383	-	-	-	-	1.383
Activos Financieros a valor razonable	61.323	-	-	-	-	61.323
TOTAL	62.706	-	-	-	183	62.889
% del total de activos financieros	99,71	-	-	-	0,29	100

31 de Diciembre de 2023

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	452	452
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	18.156	-	-	-	-	18.156
Activos Financieros a valor razonable	52.261	-	-	-	-	52.261
TOTAL	70.417	-	-	-	452	70.869
% del total de activos financieros	99,36	-	-	-	0,64	100

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

30 de Junio de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUSS	De 180 a 269 días MUSS	De 270 a 359 días MUSS	De 360 y más días MUSS	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	1	1
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	5.241	-	-	-	-	5.241
Remuneraciones sociedad administradora	47	-	-	-	-	47
Otros documentos y cuentas por pagar	6	-	-	-	-	6
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5.294	-	-	-	1	5.295
% del total de pasivos financieros	99,98	-	-	-	0,02	100

31 de Diciembre de 2023

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12.803	-	-	-	-	12.803
Remuneraciones sociedad administradora	47	-	-	-	-	47
Otros documentos y cuentas por pagar	9	-	-	-	-	9
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.859	-	-	-	-	12.859
% del total de pasivos financieros	100	-	-	-	-	100

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(b) Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y fórmula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo Período financiero se describen a continuación:

(a) Fuentes claves de incertidumbre de estimación

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los Estados financieros descritos en las políticas de:

- Inversiones valorizadas por el método de la participación (ver Nota 10).
- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones (ver Nota 12).
- Activos financieros a valor razonable.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los Estados financieros futuros.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar americano como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

(a) Activos

Títulos de deuda

Item	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	61.323	52.261
Total activos financieros a costo amortizado	61.323	52.261

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(b) Efecto en resultados

	01/01/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	01/01/2023 Al 30/06/2023 MUS\$	01/04/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	01/04/2023 Al 30/06/2023 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)				
Resultados realizados	-	5.928	-	5.928
Resultados no realizados	4.363	555	2.192	(2.222)
Total (pérdidas) / ganancias	4.363	6.483	2.192	3.706
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	4.363	6.483	2.192	3.706

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(10) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(c) Composición de la cartera

Títulos de deuda

30 de Junio de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	61.323	-	61.323	97,51
Subtotal	61.323	=	61.323	97,51

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2023

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	52.261	-	52.261	73,74
Subtotal	52.261	-	52.261	73,74

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(d) Composición de la cartera, continuación

Inversiones No Registradas 30 de Junio de 2024

Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
61.323	-	61.323	97,51
	MUS\$	MUS\$	MUS\$ MUS\$ MUS\$

Inversiones No Registradas

31 de Diciembre de 2023

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	52.261	-	52.261	73.74

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(9) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimiento de los activos a costo amortizado	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero	52.261 4.363	78.700 11.422
Intereses y reajustes Aumento (disminución)	4.505	-
Compras Ventas	8.199	15.519
Intereses percibidos	(3.500)	(53.380)
Total (pérdidas) / ganancias	61.323	52.261

(10) Inversiones valorizadas por el método de participación

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee Propiedades de Inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar en operaciones. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las cuentas y documentos por pagar en operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(14) Préstamos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee préstamos de acuerdo al siguiente detalle:

Rut Sociedad Contraparte	Sociedad Contraparte	Tasa	Moneda	30/06/2024		31/12/2023	
				Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$
97.006.000-6	Banco BCI	9,64%	US\$	5.241	-	12.803	-
Total				5.241	-	12.803	-

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los otros documentos y cuentas por pagar presentan el siguiente detalle:

	31/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Provisión Comité Vigilancia	3	4
Provisión Auditoria	1	2
Provisión Servicios DCV	1	1
Provisión de B.O.	1	2
Total	6	9

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y otros pasivos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee otros activos y pasivos.

(a) Otros Activos

	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Comisiones Diferidas	183	452
Total	183	452

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(b) Otros Pasivos

	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Cuenta por pagar	1	1
Total	1	1

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Fondo posee intereses y reajustes, de acuerdo al siguiente detalle:

	Al	01/01/2023 Al 30/06/2023 MUS\$	Al	Al
Intereses Devengados	4.363	555	2.192	(2.222)
Total	4.363	555	2.192	(2.222)

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2024 MUS\$	31/12/2023 MUS\$
Efectivo en Banco	1.383	18.156
Total	1.383	18.156

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Junio de 2024 tienen un valor cuota de US\$ 75,8668 para la Serie I y US\$ 76,0894 para la Serie S. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2023 tienen un valor cuota de US\$ 76,4126 para la Serie I y US\$ 76,6871 para la Serie S. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Junio de 2024

~ -	·-• -	
\ P	rıe	

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
8 de Junio de 2022	-	-	119.010	119.010
22 de Julio de 2022	-	-	39.238	39.238
2 de Agosto de 2022	-	-	67.561	67.561
2 de Noviembre de 2022	-	-	105.331	105.331
25 de Noviembre de 2022	-	-	177.428	177.428
12 de Diciembre de 2022	-	-	105.591	105.591
28 de Diciembre de 2022	-	-	130.493	130.493
TOTAL	-	-	744.652	744.652

30 de Junio de 2024

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
7 de Junio de 2022	-	-	2.317	2.317
22 de Julio de 2022	-	-	764	764
2 de Agosto de 2022	-	-	1.315	1.315
2 de Noviembre de 2022	-	-	2.049	2.049
25 de Noviembre de 2022	-	-	3.451	3.451
12 de Diciembre de 2022	-	-	2.050	2.050
28 de Diciembre de 2022	-	-	2.533	2.533
TOTAL	-	-	14.479	14.479

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30 de Junio de 2024

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	744.652	744.652	744.652
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	744.652	744.652	744.652

30 de Junio de 2024

Serie S

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	14.479	14.479	14.479
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	14.479	14.479	14.479

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	744.652	744.652	744.652
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	744.652	744.652	744.652

31 de Diciembre de 2023

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	14.479	14.479	14.479
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	14.479	14.479	14.479

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma. La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado distribuciones de dividendos.

30 de Junio de 2024

C	ria	
71	-110	

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
17 de Enero de 2024	3,02	2.252	Provisorio
8 de Abril de 2024	2,11	1.568	Provisorio

30 de Junio de 2024

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
17 de Enero de 2024	3,33	48	Provisorio
8 de Abril de 2024	2.23	32	Provisorio

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
23 de Enero de 2023	1,58	1.238	Definitivo
6 de Abril de 2023	2,24	1.667	Definitivo
6 de Julio de 2023	2,98	2.218	Definitivo
10 de Octubre de 2023	2,72	2.027	Definitivo

31 de Diciembre de 2023

Serie S

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
23 de Enero de 2023	1,70	25	Definitivo
6 de Abril de 2023	2,29	33	Definitivo
6 de Julio de 2023	3,59	52	Definitivo
10 de Octubre de 2023	2,99	43	Definitivo

(24) Rentabilidad del fondo

Serie I

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,7143)	(26,3376)	(24,1829)

Serie S

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	(0,7794)	(26,1613)	(24,0212)

La rentabilidad de los 12 meses y últimos 24 meses corresponden a periodos móviles.

La rentabilidad del periodo actual corresponderá a la variación entre el 01 de enero y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del Fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no se ha determinado valor económico de la cuota para el periodo informado

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(27) Excesos de inversión

Durante el período Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otras garantías comprometidas.

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen inversiones mantenidas en custodia de valores.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de la Sociedad Administradora

Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley. Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigor de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Serie	Remuneración
A: (i) Suscripción inmediata o parcializada a través	Remuneración Mensual correspondiente a la suma
de un contrato de promesa de suscripción de cuotas	de: (i) hasta un doceavo del 1,19% del valor del
por al menos 1.000.000 de dólares y mantención de	Patrimonio de la Serie A.
dicho monto al cierre del mes de cálculo, o (ii)	
mantener Cuotas por un monto total igual a dicha	
cifra, sin importar la(s) fecha(s) u oportunidad(es) de	
aporte o suscripción, al cierre del mes de cálculo.	
Para estos efectos no se descontarán las	
disminuciones de capital realizadas por el Fondo; o	
(iii) resultar del canje previsto en la sección UNO	
anterior.	
I: (i) Suscripción inmediata o parcializada a través de	Remuneración Mensual correspondiente a la suma
un contrato de promesa de suscripción de cuotas	de: (i) hasta un doceavo del 1,0115% del valor del
por al menos 5.000.000 de Dólares y mantención de	Patrimonio de la Serie I.
dicho monto al cierre del mes de cálculo, o (ii)	
mantener Cuotas por un monto total igual a dicha	
cifra, sin importar la(s) fecha(s) u oportunidad(es) de	
aporte o suscripción, al cierre del mes de cálculo.	
Para estos efectos no se descontarán las	
disminuciones de capital realizadas por el Fondo.	
S: Mayor a 100 Dólares. La Serie S está reservada	No contempla.
para la Administradora y sus empleados y directores	
s y para los empleados de cualquiera de las	
empresas del grupo empresarial al que pertenece la	
Administradora, sus cónyuges e hijos, y toda	
persona controlada, directa o indirectamente a	
través de otras personas, por cualquiera de dichos	
empleados o directores. El "control" se entenderá	
en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.	

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(31) Partes relacionadas (continuación)

La Remuneración se devengará en forma mensual y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado. La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, con la sola condición de no sobrepasar los máximos establecidos. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración aplicada en cada periodo, el cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Pasivo por concepto de remuneración:

	30/06/2024	31/12/2023	
	MUS\$	MUS\$	
Remuneración por Pagar AGF	47	47	
Total	47	47	

Gasto por concepto de remuneración:

	Al	Al	01/04/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	Al
Remuneración de Administración AGF	282	433	141	239
Total	282	433	141	239

(b) Tenencia de cuotas por la administradora:

Toesca S.A, Administradora General de Fondos, mantiene 14.479 cuotas de la serie S del Fondo al 30 de junio de 2024.

(c) Transacciones con personas relacionadas:

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participes del mismo fondo, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

30 de junio de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	Liberty Seguros	Banco de Chile	14.150	10-01-2024	10-01-2025
31 de diciembre	de 2023				
Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2023	10-01-2024

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	01/01/2024	01/01/2023	01/04/2024	01/04/2023
	Al 30/06/2024 M\$	AI 30/06/2023 M\$	AI 30/06/2024 M\$	AI 30/06/2023 M\$
Resultados en venta de instrumentos	0	5.928	0	5.928
Total	0	5.928	0	5.928

(34) Ingresos por dividendos

Al 30 de junio de 204 y 2023, el Fondo no presenta ingresos por dividendos.

(35) Otros gastos de operación

La composición del rubro es la siguiente:

	01/01/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	01/01/2023 Al 30/06/2023 MUS\$	01/04/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	Al
Comisión Bancaria	3	19		19
Servicios de custodia	3	4	3	-
Total	6	23	3	19

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

30 de Junio de 2024

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio M	Aportantes N°
31-01-2024	74,0927	74,0927	55.173	12
29-02-2024	74,7077	74,7077	55.631	12
31-03-2024	75,6568	75,6568	56.338	12
30-04-2024	74,3106	74,3106	55.336	12
31-05-2024	75,0708	75,0708	55.902	12
30-06-2024	75,8668	75,8668	56.494	12

30 de Junio de 2024

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio M	Aportantes N°
31-01-2024	74,1265	74,1265	1.073	1
29-02-2024	74,8039	74,8039	1.083	1
31-03-2024	75,8160	75,8160	1.098	1
30-04-2024	74,4074	74,4074	1.077	1
31-05-2024	75,2302	75,2302	1.089	1
30-06-2024	76,0894	76,0894	1.102	1

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

31 de Diciembre de 2023

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota	Patrimonio M	Aportantes N°
		Mercado		
31-01-2023	100,8051	100,8051	75.065	12
28-02-2023	100,7866	100,7866	75.051	12
31-03-2023	104,1798	104,1798	77.578	12
30-04-2023	101,9290	101,9290	75.902	12
31-05-2023	104,9518	104,9518	78.153	12
30-06-2023	102,9926	102,9926	76.694	12
31-07-2023	104,0577	104,0577	77.487	12
31-08-2023	104,0457	104,0457	77.478	12
30-09-2023	104,0113	104,0113	77.452	12
31-10-2023	71,8565	71,8565	53.508	12
30-11-2023	71,8822	71,8822	53.527	12
31-12-2023	76,4126	76,4126	56.901	12

31 de Diciembre de 2023

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio M	Aportantes N°
31-01-2023	100,9206	100,9206	1.461	1
28-02-2023	100,9020	100,9020	1.461	1
31-03-2023	104,5826	104,5826	1.514	1
30-04-2023	102,2795	102,2795	1.481	1
31-05-2023	105,5367	105,5367	1.528	1
30-06-2023	103,0481	103,0481	1.492	1
31-07-2023	104,2001	104,2001	1.509	1
31-08-2023	104,1881	104,1881	1.509	1
30-09-2023	104,1536	104,1536	1.508	1
31-10-2023	71,7335	71,7335	1.039	1
30-11-2023	71,7593	71,7593	1.039	1
31-12-2023	76,6871	76,6871	1.110	1

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el fondo no mantiene inversiones bajo el método de la participación.

(38) Honorarios por custodia y administración

La composición del rubro es la siguiente:

	Al	01/01/2023 Al 30/06/2023 MUS\$	Al	Al
Honorarios por custodia y administración	295	255	145	153
Total	295	255	145	153

(39) Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de junio de 2024, no se presentan gastos por Remuneración del comité de vigilancia.

	Al	Al	01/04/2024 Al 30/06/2024 MUS\$	Al
Remuneración Comité de Vigilancia	3	-	2	-
Total	3	_	2	_

(40) Sanciones

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existen sanciones que informar.

(41) Hechos relevantes

Para el cierre de los presentes Estados Financieros, no existen hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Con fecha 29 julio de 2024, el fondo pagó a sus aportantes un monto de USD 1.267.748,77 por concepto de disminución de capital, no existen mas hechos posteriores.

(43) Información por segmento

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

Estados Complementarios por el período terminado al 30 de junio de 2024

(A) Resumen de la cartera de inversiones

Resumen Cartera de Inversiones	Nacional	Extranjero	Monto Total	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	61.323	-	61.323	97,51
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	61.323	-	61.323	97,51

Estados Complementarios

por el período terminado al 30 de junio de 2024 y de 31 de diciembre de 2023

(B) Estados de resultado devengado y realizado

	30/06/2024 MUS\$	30/06/2023 MUS\$
ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	3.408	6.158
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	-	-
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	3.396	5.928
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	12	230
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	968	555
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	968	555
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(891)	(1.550)
Costos Financieros (-)	(304)	(839)
Comisión de la sociedad administradora (-)	(282)	(433)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	(3)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(301)	(255)
Otros gastos (-)	(1)	(23)
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	3.485	5.163

Estados Complementarios por el período terminado al 30 de junio de 2024 y 2023

(C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	30/06/2024 MUS\$	30/06/2023 MUS\$
ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	2.517	4.838
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	3.408	6.388
Pérdida no realizada de inversiones (-)	-	-
Gastos del ejercicio (-)	(891)	(1.550)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(3.900)	(5.170)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	2.138	330
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	2.138	330
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	2.138	330
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	755	(2)